

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **29 de DICIEMBRE de 2011 a las 12:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

MARTINEZ REINA, JUAN PABLO

**INTERNVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO PSOE-A

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

GARCIA JURADO, OSCAR AMA-MORON

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

## **1 - RATIFICACION DECRETO 19/12/2011, TALLER DE EMPLEO" ATENCION INTEGRAL"**

Por el Secretario Acctal se da lectura al Decreto de fecha 19-12-2011 que, transcrito, dice:

### ***"2011/00001884) TALLER DE EMPLEO "ATENCIÓN INTEGRAL".-***

*Examinado el acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 2011 por el que se solicita ayuda para la realización del proyecto Taller de Empleo "Atención Integral".*

*Considerando que con fecha 2 de noviembre de 2011 la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo emite propuesta de resolución concediendo ayuda por la ejecución del proyecto taller de empleo "Atención Integral" por importe de 446.787,60 €.*

*Considerando que el Pleno del Ayuntamiento aprobó una aportación municipal de 18.030,36 € para la ejecución del proyecto taller de empleo "Atención Integral".*

*Considerando que la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo requiere del Ayuntamiento certificación del acuerdo por el que se financie aquella parte del coste del proyecto que no incentive el Servicio Andaluz de Empleo.*

*Visto el informe de Secretario de fecha 19 de diciembre de 2011, así como el de Intervención, por el presente RESUELVO:*

*1.- Adoptar el compromiso municipal de aportar la financiación de aquella parte del coste del proyecto taller de empleo "Atención Integral" que no incentive el Servicio Andaluz de Empleo.*

*2.- Elevar la presente resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.*

*3.- Expedir certificaciones de esta resolución".*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones. Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, a mi primero me gustaría que se explicara un poco el por qué de la ratificación de ese Decreto. Quiero decir la situación, a nosotros se nos ha explicado, pero creo que es importante que se sepa públicamente, porque en fin, nos estamos comprometiendo aquí a algo, yo adelanto ya que el grupo AMA va a votar a favor, pero nos estamos comprometiendo a asumir un gasto que creemos que en este tema

es un Taller de Empleo que va a generar una serie de expectativas de empleo, es necesario hacerlo, pero nos gustaría que se explicara un poco la problemática que hay con los informes de Intervención y Secretaría. Y me gustaría incidir y añadir y esto es muy importante, insisto nosotros vamos a votar a favor, que en este Taller de Empleo, que fundamentalmente está dirigido a temas de servicio de ayuda a domicilio, a formación en servicio de ayuda a domicilio. Pues es el primer Taller de Empleo que va a aprobar esta nueva Corporación, entonces que se sea muy, muy, muy escrupuloso en la contratación del Director o Directora y de los posibles alumnos trabajadores, en este caso, en el sentido de que se establezca una relación, o sea que sea una cualificación profesional para el Taller de Empleo que estamos hablando. Y en ese sentido, creo que sería importante que la, que participara la Concejalía de Servicios Sociales en este caso, no sólo la de Desarrollo Local, en lo que es la elección, repito, del Director o Directora del Taller, así como de los alumnos, para que se ciña, o sea se establezcan escrupulosamente los criterios de que estén, con criterio profesional ¿no? De que no se introduzcan, como ha pasado en esta Corporación durante muchos años, tanto en la corporación anterior, como en anteriores, que se primaban criterios políticos, criterios familiares, criterios personales respecto a criterios profesionales. Insisto, insisto en que se apliquen criterios profesionales, e insisto en la explicación sobre la cuestión del Decreto.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Alguna intervención más? Bueno te contesto yo. Porque es un tema que me ha tocado, que me atañe a mi personalmente porque el Decreto lo he tenido que hacer, la explicación de ello, de traer el Decreto a ratificación es muy sencilla, hasta la fecha cuando se solicitaban Talleres de Empleo o Escuelas Talleres por parte de los Ayuntamientos existía un modelo de certificado de Intervención, que era el que admitía la Junta. La Junta en esta ocasión ha propuesto un modelo de certificado distinto al habitual, donde se omite la cantidad, etc, y donde la verdad que desde la Intervención Municipal de todos los Ayuntamientos tengo que decir, pues se le ponía algún obstáculo. Entonces la solución para darle viabilidad al proyecto era hacerlo a través de un Decreto de Alcaldía. Hay que tener en cuenta que cuando venga la Resolución del Taller de Empleo van a venir establecidas las cantidades en las que participa el Ayuntamiento, están presupuestadas que en el Taller de Empleo este, que son unos cuatrocientos mil euros, la aportación municipal son dieciocho mil. Si eso no fuese así, cuando venga la Resolución de la Junta de Andalucía, pues en el criterio político de esta Corporación estaría en asumir o no más gastos, en principio nosotros nos cogemos a eso porque es lo más rentable, 400.000 € para desarrollar una actividad como va a ser esa, con creación de puestos de trabajo, con formación, etc. es equilibrado. Si sube más pues ya estaremos un poco ponderándolo hasta qué punto ¿no? Yo espero que no, yo espero que la Resolución venga como siempre ha sido planificada, que la aportación nuestra sea 18.000 €. Y hemos tenido que coger y hacerlo a través de este Decreto ratificado en Pleno, en el que yo espero que sea el visto bueno por todos los partidos. Y puntualizarte nada más que con el tema de las propuestas que has hecho del desarrollo, los criterios de selección del personal es una comisión mixta de la Junta de Andalucía, tenemos ahí poco que opinar los Ayuntamientos, viene un formato que está

establecido prácticamente desde la Junta, no tenemos mucho que aportar, sinceramente. Pero vaya se tendrá en consideración hacer un desarrollo del Taller de Empleo que está tan relacionado con Servicios Sociales pues tendrá una presencia importante de la Concejala de Servicios Sociales. Si queda bien aclarada la cuestión por parte del grupo AMA.

**Contesta el Sr. Albarreal:** Si sólo insistir que yo quiero que quede claro que estas explicaciones ya se nos han dado al grupo AMA por parte del Sr. Alcalde y por parte del grupo proponente, lo que pasa es que yo he considerado, nosotros consideramos necesario que se dieran en el Pleno públicamente.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pues explicado queda, grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Sí, buenos días, desde el grupo Popular desde luego vamos a votar a favor de la ratificación de este Decreto del Taller de Empleo. Taller de Empleo que presentamos en la anterior legislatura, para tenerlo bien en la Consejería de Empleo, y en este caso pues es de agradecer que bueno vuelva un Taller de Empleo a Morón, me acuerdo que el último que vino fue en el año 2004. Y bueno pues un carácter social como el que tiene este Taller de Empleo de atención integral, volcado principalmente en temas de Servicios Sociales, y ya no es solo por el carácter social, sino por el carácter que tienen los Talleres de Empleo que pueden dar trabajo a personas de más de 25 años, un colectivo social distinto al de las Escuelas Taller y que están cobrando un sueldo desde el primer día que eso también es importante, durante un año. Por tanto, desde el partido Popular vamos a votar a favor. Y lo que sí bueno, por alusiones, desde luego no puedo estar de acuerdo con lo que opina el grupo AMA y ya lo ha aclarado el Sr. Alcalde, y es que bueno las decisiones de contratación de los Talleres de Empleo y de Escuelas Taller no dependen directamente del Ayuntamiento, es una comisión mixta, como ha dicho el Alcalde, pero principalmente quien tiene el voto ponderado, digamos, superior es la Consejería de Empleo, en este caso la Delegación Provincial de Empleo que al final son los que contratan. Entonces yo no sé a qué viene eso de criterios políticos o criterios familiares, de hecho lo que si nos podemos enorgullecer en Morón es que las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo han funcionado siempre a la perfección y les han dado formación a muchas personas jóvenes y a muchos mayores, por tanto, somos quizá un referente en la provincia con respecto a las Escuelas Taller que se han celebrado en Morón de la Frontera.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien por parte de Izquierda Unida pues como siempre ha sido el caso vamos a votar a favor del Taller de Empleo. Siempre hemos dicho que toda aquella inversión que venga a Morón, de una forma u otra, y que para colmo no nos cueste dinero prácticamente, aquí el porcentaje que el Ayuntamiento tiene que invertir es muy inferior al que pone la Junta de Andalucía, pues la verdad que no tiene ningún

sentido votar otra cosa. Lo que si es cierto y quisiéramos hacer una llamada de atención en el sentido de que este Taller de Empleo y todos los talleres y escuelas talleres que pudieran venir a Morón no van a paliar la situación en la que están muchos jóvenes, es decir, aquí seguramente nos encontraremos desbordados por la cantidad de jóvenes que intentan participar en ese tipo de Talleres de Empleo. Nosotros entendemos que entendiendo el empleo como una necesidad básica y entendiendo el empleo como un derecho fundamental de los trabajadores, las necesidades, esas necesidades que tienen todos los trabajadores de Morón deberían de estar cubiertas, no deberían estar cubiertas y que no cupiese la posibilidad de que algún trabajador, algún joven se quedase fuera de este tipo de talleres, ¿no?

**Concluye el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar por tanto. ¿Alguna intervención?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

## **2 - MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 8 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2010**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 28 de diciembre de 2011 en relación a la dotación de crédito presupuestario para el otorgamiento de subvenciones a distintas Asociaciones de esta localidad para las que no se cuenta con consignación presupuestaria en el Presupuesto prorrogado de 2010, actualmente en vigor, como consecuencia de no haber aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2011, y al incremento de la aportación municipal a la empresa Altos del Sur S.A., por aplicación al personal de la citada sociedad del convenio para el Personal Laboral de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Socialista para defender la propuesta.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, lo que traemos hoy a Pleno es una nueva modificación de créditos, que ya en el último Pleno Ordinario también se hizo otra, y es la consecuencia de haber prorrogado los Presupuestos del 2010, también en el 2011 y no haber hecho la aprobación de los Presupuestos del 2011. Ya era cuadrar las cuentas para que no hubiese, en el Pleno anterior hicimos un cuadro de cuentas para que todas las partidas presupuestarias estuviesen suficientemente dotadas, para que se pudieran cubrir

hasta el 31 de diciembre todos los servicios, el pago de nóminas y todos los compromisos que este Ayuntamiento tiene, y quedó pendiente una que era un compromiso, que ya nosotros lo habíamos comentado y es que íbamos a mantener también el capítulo de subvenciones a las distintas entidades deportivas, vecinales y culturales que hay en Morón. Y esta propuesta es la que traemos hoy de modificación de crédito, es dotar de crédito suficiente a la partida para poder subvencionar a las entidades deportivas, culturales y vecinales de nuestra ciudad. Y además hacerlo retrayendo esos dineros de conceptos que no afectaran a otros servicios municipales, y en este caso pues se dota con dinero que son del capítulo 1 de gastos de personal, que hemos conseguido reducir en los gastos de personal y de ahí sale ese dinero para la dotación de crédito suficiente para las subvenciones de las entidades que antes me he referido. También es para cumplir un acuerdo del Consejo de Gerencia de la Sociedad Altos del Sur que se tomó en la anterior legislatura y era la de aplicar el Convenio Colectivo al personal de Altos del Sur, el mismo Convenio Colectivo que todos los trabajadores de este Ayuntamiento tienen. Era un acuerdo que en su día se adoptó en el Consejo de Administración de Altos del Sur pero no se dotó suficientemente con la partida económica y para poder cumplir ese acuerdo y del compromiso que había con los trabajadores de Altos del Sur, pues también se consigna la cantidad necesaria para poder cumplir ese compromiso que en su día se adoptó con los trabajadores de Altos del Sur.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Intervenciones? Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, vamos a ver, en este tema, en esta modificación de crédito básicamente la modificación de crédito se hace para dos conceptos, uno que es el tema de Altos del Sur, que se ha explicado, y otro es el tema de las subvenciones a las Asociaciones. Con respecto a las asociaciones, a las subvenciones a las asociaciones no voy a decir nada ahora, porque hay un punto luego que lo vamos a tratar y prefiero ahí dar nuestra, la opinión de AMA ¿no? Pero con respecto al tema de Altos del Sur, sí me gustaría que se leyera un informe que hay en el expediente de Intervención de Fondos de 14 de diciembre del 2011, sino a lo mejor la lectura completa del informe si a partir de un párrafo, el tercer párrafo, ..., el tercer párrafo empezando por el final de la primera página, donde dice “*Si bien la Sociedad Mercantil ...*”, si exactamente, ...

**Procede a su lectura el Secretario Acctal:** *“La aportación municipal a la empresa Altos del Sur, S.A. no debería aumentarse, sino congelarse como ha ocurrido con la aportación municipal a los Organismos Autónomos Municipales, Patronato Municipal de Deportes y Fundación Fernando Villalón, remitiéndome a lo informado por ese departamento con fecha 14 de diciembre de 2011, en el informe sobre Adhesión del Personal de dicha empresa al Convenio del Personal Laboral de este Ayuntamiento”*

**Prosigue el Sr. Albarreal:** Bueno, yo me refería concretamente al párrafo donde dice, si acaso lo leo yo directamente donde dice: “*Si bien la Sociedad Mercantil Altos del*

*Sur, una institución de naturaleza privada, no puede desconocerse la presencia en ella de la Administración pública, ni el fin de interés público que necesariamente la acompaña, por lo que la convierte en una Empresa Pública, ya que la administración da cobertura en este caso el ayuntamiento de Morón, que la financia en un 98 %. Ejerce sobre ella el control financiero que la citada ley establece. Por todo ello a juicio del funcionario informante no procede la aplicación del Convenio del Personal Laboral de este Ayuntamiento al personal de la Sociedad Altos del Sur, hasta no se lleve a cabo el procedimiento legalmente establecido para el reconocimiento de la obligación del Ayuntamiento” . En el informe también hay otro momento en donde se incide en que parece que haría falta algún tipo de aprobación en Pleno previa, entonces el tema es que al ir también la modificación de crédito conjuntamente con el tema de las asociaciones, si esto tiene algún tipo de problema de aprobación, es un problema aprobarlo junto con lo otro. Entonces bueno queríamos plantear que esto a nosotros nos genera la suficiente duda como para abstenernos en esta modificación de crédito, ya digo que la opinión en relación a las subvenciones las daremos luego.*

**Responde el Sr. Cala:** Simplemente nosotros dotamos de la consignación presupuestaria, con esta modificación dotamos de la consignación presupuestaria suficiente para poder atender eso, si es necesario un acuerdo Plenario para poderlo pagar o para poder cumplir el acuerdo de aquella Junta de Altos del Sur, se tomará en su momento, pero si hoy no aprobamos la consignación presupuestaria luego tendríamos que hacer un reconocimiento extrajudicial y todo lo demás y no se podría aplicar, por lo tanto, hoy lo que hacemos es el reconocimiento en el Presupuesto de esa cantidad, porque si cerramos el ejercicio y no se ha consignado no lo podemos pagar.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** También creo que en el seno de Altos del Sur se estuvo explicando este punto en un Consejo de Administración celebrado hace unos días. Y se explicó un poco el proceso a seguir ¿no?

**Comenta el Sr. Albarreal:** Pero en el Consejo de Administración que estaba yo presente no tenía yo conocimiento de este informe, por eso lo pongo ahora sobre la mesa.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Viene de aquello, es necesario ir a Pleno, pero primero hay que dotarlo presupuestariamente antes de que termine el 2011, sino todo lo que hagamos de reconocimientos de derechos al Convenio no tendrían efectividad económica, e incluso si han cobrado tendrían que devolver el dinero los trabajadores, y una serie de consecuencias, por lo cual hay que pasarlo por Pleno. Después ya esa regularización de Convenio y esa aplicación de adhesión al Convenio Laboral pues tendrá trámites que estén establecidos por ley. El aprobarle la partida económica es simplemente que cuando se solucione el problema técnico jurídico puedan aplicarse el convenio, si cerramos esa puerta hoy, por mucho que arreglemos pues no se le podrá aplicar el convenio durante el año 2011, como sí sucedió con otros ámbitos que hay dentro de la Sociedad Altos del Sur como el servicio Orienta que sí se le está

aplicando el Convenio. Hecha la aclaración, ¿intervenciones?, seguimos con el tema de intervenciones, grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Sí, buenas tardes. Izquierda Unida en este punto, en esta modificación de crédito va a abstenerse. Sí que es cierto que hay algunos aspectos pues que vemos positivos como es la recuperación de las subvenciones, en este caso a las Asociaciones de vecinos. Sin embargo pues el reparto de estas subvenciones no creemos que sea el más adecuado ni el más correcto en este momento, y ya será una exposición que explique en el siguiente punto que se dedica expresamente a las subvenciones para los colectivos y asociaciones. En cuanto al segundo aspecto de la modificación, en cuanto a la ampliación de nuestra aportación a Altos del Sur, nosotros es un convenio al que ya no dimos nuestro visto bueno, un convenio que no contó con nuestra aprobación, y por lo tanto tampoco cuenta con nuestra aprobación su aplicación en los distintos ámbitos de este Ayuntamiento. Consideramos que es un convenio pues que se aprobó desde una política irresponsable del partido Popular de esa política de que el que venga atrás que acarree y bueno, lo consideramos pues un convenio totalmente desmesurado, insostenible, irreal y al cual pues este Ayuntamiento no puede hacer, no puede sostenerlo económicamente. Serán problemas que nos veamos, bueno de hecho yo pienso que ya están viniendo a este Ayuntamiento y una vez más pues el tiempo dará la razón a estos dos Concejales que llevan denunciando esta situación durante ya más de dos, tres años.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Sí, bueno, nosotros también nos vamos a abstener, yo de todas formas no iba a intervenir en este punto porque nuestra intención va más enfocada con el tema de las subvenciones, y como después viene el tema de las subvenciones pues después lo aclararemos. Pero desde luego con el tema de Altos del Sur yo creo que quedó suficientemente claro en el Consejo de Administración y nosotros estamos totalmente a favor de lo que se hizo, y desde luego lo que se debe hacer es regular la situación simplemente y, por tanto, estamos a favor. Pero bueno nuestra abstención va más enfocada por el tema de las subvenciones.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y once abstenciones de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:



1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 8 del Presupuesto prorrogado de 2010, por importe de 112.242,74 €, conforme al siguiente detalle:

**AUMENTOS:**

<u>PARTIDA</u>		<u>IMPORTE</u>
3380-480	Subvención al Consejo de Hermandades	30.000,00 €
3413-480	Subvención U.D. Morón	10.000,00 €
3412-480	Subvención Morón Club Baloncesto	20.000,00 €
3414-480	Subvención Fútbol Club Santa María	8.000,00 €
92401-480	Subvención AA.VV. Rancho	3.000,00 €
92402-480	Subvención AA.VV. Pantano	3.000,00 €
92403-480	Subvención AA.VV. Santa María	3.000,00 €
92404-480	Subvención AA.VV. La Milagrosa	3.000,00 €
92405-480	Subvención AA.VV. San Francisco	3.000,00 €
92406-480	Subvención AA.VV. Alameda	3.000,00 €
92407-480	Subvención AA.VV. La Ramira	3.000,00 €
92408-480	Subvención AA.VV. La Victoria	3.000,00 €
92409-480	Subvención AA.VV. Cantarería	3.000,00 €
92410-480	Subvención AA.VV. Puerta Sevilla	3.000,00 €
24105-449	Aportación Municipal Altos del Sur, S.A.	<u>14.242,74 €</u>
	<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>112.242,74 €</b>

**CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:**

9202-130	Haberes Personal Laboral Servicios Generales	31.500,00 €
9202-131	Haberes Personal Eventual Servicios Generales	30.000,00 €
9310-131	Haberes Personal Eventual Intervención y Tesorería	35.000,00 €
2111-16000	Cuota Empresa seguros sociales	<u>15.742,74 €</u>
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>112.242,74 €</b>

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

**3 - APROBACION INICIAL MODIFICACION E IMPOSICION ORDENANZAS FISCALES**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 28 de diciembre de 2011, en relación con el expediente incoado para proceder a la modificación o imposición de diferentes Ordenanzas Fiscales referidas al ejercicio 2012.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez:** En este punto al ser dividido en seis partes, las distintas 6 ordenanzas, se ha consensuado con los señores portavoces de que vamos a hacer una intervención genérica, y después cuando vayamos a votar pues se va a leer oportunamente Ordenanza por Ordenanza y se van votando. Por tanto, antes de leer nada porque como se va a leer después con las votaciones, se va a leer punto por punto, conociendo todos los miembros del Pleno los contenidos del punto pues vamos a dar turno de palabra para la defensa genérica de las Ordenanzas. Si quieren los grupos se leen todas las propuestas, si quieren los grupos.

**Procede el Secretario a leer las propuestas.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo PSOE.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, hoy traemos a Pleno las Ordenanzas Fiscales. Unas Ordenanzas Fiscales que regulan, regulan impuestos, tasas y precios públicos que el Ayuntamiento de Morón aplica a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta población. Una propuesta que muy meditada y muy trabajada por este grupo municipal, de hecho viene un poco tarde y así lo reconocemos, pero con la intención de que sean unas tasas, precios e impuestos que gravasen lo menos posible a los ciudadanos y a las ciudadanas de Morón de la Frontera. Tasas que además, favoreciesen y no impidiesen, y no impidiesen la generación de empleo y de puestos de trabajo en nuestra ciudad, por lo tanto, se han recogido todas aquellas bonificaciones que se nos han propuesto y, además, otras bonificaciones que ya este Equipo de Gobierno recogía. Unas tasas que, en su inmensa mayoría, vienen a recoger lo que significará el incremento del IPC que en el año 2011 se refleje en las estadísticas, unas tasas en su inmensa mayoría, que están en torno al 3%, ya digo que será el IPC que más o menos es lo que va a salir como incremento de precio en el año 2011. Y se incrementan en el 6% dos de las tasas más deficitarias que este Ayuntamiento tiene, y en base a una situación que está generando gravísimos problemas a este Ayuntamiento, y que por lo tanto hay que abordar sin que eso signifique gravar en demasía a los ciudadanos y a las ciudadanas de Morón de la Frontera. Tasas como la de recogida de basuras que cuyo déficit en los ejercicios, de no haber aplicado correctamente esas tasas en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 han supuesto un incremento de un 34%, o la de recogida de, o la que se presta del servicio público del agua que se tenía que haber subido en torno al 5,88 en el 2011. en el de agua lo que ha generado que ahora mismo el déficit del servicio esté en el 18,88%, que sería lo que las empresas públicas en el bien del mantenimiento de ese servicio lo mejor posible nos están pidiendo a este

Ayuntamiento que abordásemos. Por lo tanto, creemos que la subida del 6% en esas dos tasas están suficientemente justificadas, ante la grave situación económica que este Ayuntamiento tiene, y que no grava en demasía a los ciudadanos y a las ciudadanas de Morón de la Frontera, porque en definitiva el déficit que esos servicios públicos ocasionan terminan pagándolo los ciudadanos y ciudadanas de Morón de la Frontera. Quisiera decir también, en cuanto a las bonificaciones que se recogen, una bonificación del 80 % para aquellos autónomos que quieran emprender un negocio en nuestra ciudad. Una bonificación del 80% que además hay una aportación también del partido Popular y que se ha recogido del 25 % para empresas de hasta 3 trabajadores. Ya digo una bonificación del 80% en la licencia de apertura de estas empresas. O una cosa también muy importante para nosotros lo que supone la congelación del Impuesto de Actividades Económicas, que aunque no está recogido en el informe en la propuesta del Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, si es una propuesta que llevamos la congelación del Impuesto de Actividades Económicas para que las empresas de nuestra ciudad, ese dinero que no pagan al Ayuntamiento en impuestos lo inviertan y tengan la posibilidad de invertirlo en la creación de puestos de trabajo y en sanear las empresas que bastante lo necesitan también. Por lo tanto, yo creo que se presenta una propuesta de tasas, impuestos y precios públicos muy equilibrada, dada la situación económica de este Ayuntamiento y la situación por la que atraviesan los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra población.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, bueno nos vamos a centrar en los puntos más llamativos para con los vecinos. Cuando hablamos de tasas, ese incremento del 3% que se va a aplicar pues nuestro voto va a ser en contra, por una sencilla razón porque si bien entendemos que esa subida del 3% pudiera ser coherente, si dado lo que ha subido el IPC, lo que no, lo que tenemos que transmitir también es que ese IPC ha subido a aquellas personas que estén trabajando, pero aquellas personas que, por desgracia son muchas y que cada vez van a más en los últimos años, que no han tenido esa subida de IPC porque se encuentren en situación de desempleo, pues a esas personas no se debería de aplicarles esta subida. Si nosotros entendemos que los impuestos se tienen que pagar que el que más gane más pague y el que menos gane pues que menos pague. Entonces hay no solo ya mucho parado, sino familias completas donde todos sus miembros están en paro, entonces nosotros entendemos que estas Ordenanzas Fiscales deberían hacerse sensibles con esta situación. Y esa es la propuesta que nosotros llevamos a la comisión ayer, que al final por cuestiones de tiempo no se pudo terminar de discutir, terminar de implementar en las Ordenanzas y entonces nuestro voto va a ser en contra. Presentaremos las alegaciones pertinentes en el periodo de exposición y con la esperanza de que cuando se aprueben, cuando tengamos la oportunidad de hacer la aprobación definitiva pues pueda contar con nuestro apoyo. No sé si va a salir a Pleno, si contáis con los votos suficientes para que salga, pero nosotros adelantamos que si esas propuestas que nosotros llevamos que son atender con bonificaciones a desempleados de larga duración, a pensionistas, a familias numerosas, a aquellas familias donde los ingresos sean inferiores

al salario mínimo o a ese índice al IPREM, pues contará con nuestro apoyo, porque entendemos que ese 3% entra dentro de la lógica y, por supuesto, ese 3% a quién a esas familias y a ese conjunto de población que como digo se encuentran en activo donde hay ingresos y también habrá otros impuestos que habrá que subir más, porque dentro de la crisis hay sectores que están ganando mucho dinero, están ganando más dinero que nunca, y sobre esos sectores pediremos un aumento más grande, como puede ser por ejemplo los cajeros automáticos, donde hemos visto que realmente los cajeros automáticos anualmente tienen un canon que se puede ampliar porque la banca ha ganado mucho dinero durante esta crisis.

Con respecto al tema de Aqualia, y con respecto al tema de Urbaser, yo creo que los vecinos ya tienen claro cual es nuestra postura. Nosotros queremos que este servicio se recupere y pase a gestionarse de forma pública. Porque entre otras cosas tendríamos la posibilidad real de controlar exactamente el gasto que supone o la inversión que se hace necesaria. Aquí se plantea una subida del 6 % en las tarifas tanto del agua como de recogida de basura, nosotros como digo, vamos a votar en contra, queremos y entendemos que es una necesidad que unas empresas que son básicas para el funcionamiento de cualquier pueblo, ya tenemos los ejemplos de Arahal o de la Puebla, donde se están rescatando esos servicios, pues como digo deben de pasar a manos públicas. Debe ser este Ayuntamiento quien gestione y quien controle ese tipo de negocios, porque no podemos permitir que estos negocios estén en manos de grandes multinacionales y que al final nos condicionen, nos condicionen incluso los precios. Me llama la atención un informe del técnico pertinente, concretamente con Urbaser que lo iba a exponer concretamente cuando hablemos de la revisión de precios en el punto 5, pero creo que también viene a cuento, donde dice que el Técnico avisa de posibles duplicidades de gastos a tener en cuenta en el próximo pliego de condiciones. ¿Qué quiero decir con esto?, pues que nos encontramos realmente una situación en la que si tenemos muchos números, tenemos muchos datos, pero hasta qué punto podemos asegurar que el coste que nos están trasladando las empresas es el coste real del servicio. La verdad es que ni yo lo sé y dudo que este Equipo de Gobierno realmente tenga esos datos, que los pueda contrastar. Y entonces entiendo que la forma más sencilla, además de esa necesidad imperiosa de que es un servicio público, tal como el agua y la recogida de basura esté en manos públicas, pues este enunciado que acabo de comentar pues se haga más necesaria, es decir que de una vez por todas tenemos que dejar de que servicios tan básicos estén en manos privadas.

Y con respecto a los dos últimos puntos que se han comentado como es el incremento en el tema de transporte urbano y las piscinas cubiertas y las piscinas públicas pues de la misma forma que en los puntos anteriores yo creo que la situación de muchos moronenses reclaman que se amplíen las bonificaciones que se están dando para con los vecinos y entre otras cosas pues facilitemos la vida, dentro de nuestras posibilidades, para que se puedan disfrutar de todos los servicios, es decir, que los servicios no sólo queden relegados solo a aquellos pues que hoy por hoy gozan de una salud económica, que por desgracia cada vez va a menos, en muchos sectores de la población.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, bien. Esto está dividido en seis puntos el tema de las Ordenanzas Fiscales. Bueno lo primero decir que nosotros hemos hecho durante el periodo que se empezó hace ya dos meses más o menos por parte del Equipo de Gobierno a pedirnos ideas a los demás grupos, pues nosotros trasladamos nuestras ideas al grupo de Gobierno, concretamente pues la idea de progresividad, de fraccionamiento de pago, progresividad sobre todo en impuestos como el IBI, impuestos como, en tasas como las del agua, alcantarillado, depuración en función del consumo del agua, progresividad en el IBI en función del valor catastral, de manera que los incrementos que hubiera que hacer para solventar en medida la situación económica que tiene el Ayuntamiento no se cargara siempre sobre los mismos ¿no? Bueno decir que algunas de ellas si se han recogido, sobretodo con el tema del fraccionamiento de pagos, se han recogido, y en eso pues votaremos a favor que es el punto segundo. También votaremos a favor en la primera que es la introducción de una nueva tasa por un concepto nuevo que hasta ahora no existía, que nos parece lógico, desde el punto de vista técnico. Y cuando pasamos ya al bloque general, al bloque general donde vamos a debatir si los incrementos de un 3% de la mayoría de los impuestos y un 6% concretamente del impuesto del agua y la basura, impuesto o tasa. Bueno pues tenemos que decir que esta mañana nos hemos desayunado con la noticia de que se va a congelar el Salario Mínimo Interprofesional. Una decisión, la primera gran decisión del Gobierno que acaba de entrar, esto significa que de hecho, en la práctica, esto va a incidir evidentemente en los salarios no son como el salario mínimo interprofesional, sino en los salarios de prácticamente de todos los ciudadanos de España, y esto significa que en la práctica va a haber, probablemente, una congelación general de salarios y esto significa que verdaderamente la aplicación del IPC va a significar que hay una pérdida, que verdaderamente esa subida del IPC es una subida no es una igualación, porque claro si suben los impuestos y sube el salario pues si que digamos hay una igualación, pero ese hecho hace que se produzca ahora mismo si subimos el IPC aquí en Morón, bueno pues estamos subiendo de hecho la carga en positiva, ¿no? Estamos en una situación en la que, una situación económica muy mala, la vamos a intentar con estas medidas que propone el Equipo de Gobierno cargar de manera casi igual a todo el mundo, que es lo que nosotros no estamos de acuerdo, nosotros vamos a traer aquí una propuesta. Bueno también hemos analizado un poco los datos sobre la liquidación del 2010 que va a suponer de aumento de ingresos estas subidas que propone el PSOE, el Equipo de Gobierno, y básicamente con respecto al suministro de agua y de basura va a suponer un incremento de 179.000 euros, 179.018 €, como digo esto está calculado con los datos de la liquidación del 2010, efectivamente es estimativo, porque de unos años a otros pueden cambiar las cantidades, ¿no? Y con respecto a los demás impuestos, que sería un 3%, pues se produciría un incremento de 278.245 €, es decir, conjuntamente se podrá conseguir un incremento de ingresos de 457.264 €, por hablar digamos en términos redondos 450.000 €, lo que se va a ingresar más por estas cantidades.

Bien, también se nos dio en la comisión de economía un dato que es que respecto a las

empresas termosolares que se les produjo una bonificación del 99% en la tasa de apertura, pagaron 18.000 € y tenían que haber pagado, bueno tenían que haber pagado no, hubieran pagado si no hubieran tenido la bonificación 1.800.000 €. 1.800.000 € que dejó de recaudar, bueno menos 18.000, concretamente 1.682.000 € que dejó de recaudar este Ayuntamiento, 1.682.000 € frente a los 450.000 que ahora vamos a incrementar pues digamos que si se hubiera recaudado eso, ya sé que es un hipotético, si se hubiera recaudado pues prácticamente la subida de tres años se hubiera pagado con esto. ¿Qué es lo que nosotros proponemos?, pues nosotros proponemos que esa tasa, esa bonificación para empresas de energía renovable no se lleve hasta el 99%, sino que se deje en el 50%. Sabemos que hay empresas que están pendientes de instalarse en los próximos años en Morón, estos ingresos podrían suplantar, digamos, podrían compensar el que no tuvieran los ciudadanos que cargar con el coste de aumento de impuestos y en definitiva, nuestra propuesta va a ser clara, nosotros vamos a proponer que se suba el 0% a todo el bloque que el Equipo de Gobierno propone el 3%, que se suba el 3% al agua y a la basura porque digamos ahí el precio si está el precio que hay que subirle a la fuerza a las dos empresas, a la empresa Urbaser y a Aqualia, y que se rebaje al 50% la bonificación de las termosolares, perdón de las energías renovables, de las empresas de energía renovables para compensar esa falta de ingresos. Creemos que, en general, había que haber buscado, es que había que haber buscado otros mecanismos que son necesarios indudablemente para aumentar los ingresos del Ayuntamiento, o sea eso es evidente que no lo ponemos en duda. Creemos que se deberían de haber activado mecanismos como algunos de los que nosotros hemos propuesto, de manera que se hubiera aplicado una progresividad y que hubiera, lo digo claramente, se hubieran producido subidas del 25, del 30, del 40 y del 50% a ciertos conceptos, a ciertas personas o a ciertas empresas y se hubiera mantenido el 0% a otras. Esa es nuestra propuesta, en ese caso votaríamos a favor, en el caso que se plantea ahora mismo pues votaríamos en contra.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, desde el grupo Popular yo creo que es el tema, el que más demagogia se puede hacer a lo largo del año, aquí se puede sentar uno y decir, mire usted, ustedes vais a subir los impuestos, esto no puede ser, que eso me lo he encontrado yo cuando he estado ahí enfrente, me lo he encontrado yo y lo he tenido que sufrir. Yo creo que no estamos en tiempo de hacer demagogia, yo creo que no estamos en tiempo de brindis al sol y lo que si estamos en tiempo es de hacer propuestas concretas, propuestas concretas como la que ha hecho el partido Popular y como las que se han aceptado y ha leído el señor secretario, incorporándolo a las propuestas que presenta el partido Socialista o el equipo de Gobierno. Porque nosotros cuando empezó esta legislatura, independientemente de donde estuviéramos, además lo dijimos así, estamos en materia de oposición en esta legislatura, queríamos aportar ideas e ir siempre en positivo, ir siempre en positivo, por tanto hemos presentado esas bonificaciones que se han leído, bonificaciones del 25% del impuesto para proyectos enfocados exclusivamente para la eliminación de barreras arquitectónicas en locales comerciales, o esa bonificación

del 50 % para proyectos de colocación de ascensores en bloques de pisos de antigua construcción, sabemos que hay muchas comunidades de vecinos que lo están solicitando, de hecho hay otro tipo de subvenciones, pues también queríamos que esto se subvencionara y se apoyara desde el Ayuntamiento, o la bonificación en la licencia de apertura del 25%, no sólo en autónomos, como ha propuesto el Equipo de Gobierno, sino también en empresas que tuvieran hasta tres trabajadores, en pequeñas y medianas empresas que son las que hay que ayudar en estos momentos para la licencia de apertura, esa bonificación del 25% o la bonificación del 99% para el primer año en la ocupación del mercado de abasto, que nos parece un tema muy importante, aunque sea poca cantidad, que también sabemos que es poca cantidad, pero quizá el efecto llamada, el efecto llamada puede repercutir para la mejora de ese mercado de abastos que hoy en día está infrautilizado. Además no se ha comentado aquí, pero el partido Popular no solo ha querido presentar bonificaciones sino también formas de recaudar dinero, para eso hemos intentando que se trajera a Pleno la Ordenanza reguladora de la tasa por anuncio y publicidad en el dominio público local. Tras conversaciones con el Equipo de Gobierno, bueno pues se ha creído conveniente dejarlo sobre la mesa para que se traiga más regulado y mejor especificado, nos parece correcto, pues bueno qué queríamos, traer publicidad, tanto publicidad estática como en el pollito para también que en el Ayuntamiento recaudaran dinero. Por tanto, yo creo que eso son medidas concretas, medidas además que se han traído en tiempo y forma, medidas que se han traído incluso registradas por el partido Popular antes de que se convocara la comisión de hacienda, y yo creo que medidas para que se pudieran estudiar, y medidas, como digo, para que al final se aprobaran. Por tanto, yo creo que hay que ser consecuentes con lo que se dice, hay que ser consecuentes con lo que se propone. Nosotros cuando nos presentamos a estas elecciones hablábamos de la nivelación de precios, en el sentido del aumento con respecto al IPC, por tanto, de las cinco propuestas, de las cinco propuestas que se traen a Pleno vamos a votar favorablemente a cinco, o sea, perdón de las seis vamos a votar a cinco, y nos abstendremos en esa subida que se hace del 6% con respecto a las tasas de basura y de agua, porque creemos que se podía haber hablado de otro tipo de subida o negociado, pero también entendemos, como digo cuando uno está en el gobierno ve la situación de otra perspectiva, también entendemos los déficits que se están causando en esos servicios y los servicios hay que nivelarlos, hay que nivelarlos, ¿cómo?, bueno pues aquí muchas veces como digo, eso será la demagogia de no, no lo paga el vecino, lo paga el Ayuntamiento, pero es que al final el Ayuntamiento ¿quién es?, el Ayuntamiento es el vecino también ¿no?, el Ayuntamiento es el vecino, es que es así, es que estamos hablando de dinero público. Y yo le pediría un respeto a la Concejala de Izquierda Unida que por lo menos nos deje intervenir, que siempre está con las risas cuando está interviniendo, yo siempre, mire ....

**Se oye voces de fondo.**

**Sigue el Sr. Ramírez:** .. cara dura la tiene usted, Sra. Marina, yo no le voy a pedir mas ...

**Se oyen más voces de fondo.**

**Prosigue el Sr. Ramírez:** ...cada vez que tengamos que intervenir estamos en la misma situación. Bueno yo voy a seguir con mi intervención Sr. Alcalde. Entonces aquí, por tanto, vamos a ser coherentes, vamos a votar, como digo, favorablemente a las cinco, a las cinco de las seis propuestas que se traen y nos abstendremos, como digo, en la nivelación de, en el aumento del 6%, y, y aquí lo fácil es decir, bueno pues ahora no votamos, presentamos alegaciones y hay que tener cuidado con eso, ya lo he advertido ya al Equipo de Gobierno con las alegaciones. El que no se puedan poner en marcha las Ordenanzas Fiscales desde el día 1 de enero puede tener una merma importante en los ingresos del Ayuntamiento, y eso después quién lo paga, quién lo paga, hay que tener mucho cuidado con la exposición pública cuando se hacen alegaciones, por eso, por eso yo advertí al Equipo de Gobierno en su momento de que las Ordenanzas Fiscales tienen que venir en forma y en fecha, porque sino nos podemos encontrar de que se puedan presentar algún tipo de alegaciones y que no puedan entrar en vigor el 1 de enero con lo cual la merma, como digo, para la economía del Ayuntamiento puede ser importante.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo proponente. Sí ruego una cosa, las opiniones políticas durante las intervenciones de los demás grupos yo rogaría que se obviasen, y se habla cuando se tiene el turno de palabra y se habla después ante los medios, pero cuando está interviniendo un grupo nos ahorráramos ningún gesto, ni ningún tipo de comentario. Os lo ruego por favor, que cuando habla un grupo se respete la palabra, independientemente de lo que diga, después se tiene el turno de palabra y se habla lo que quiera, para eso están los turnos de palabra establecidos y después está, por supuesto, la posibilidad de libremente irse a los medios

**Dice el Sr. Ramírez:** Una opinión, Sr. Alcalde, yo creo que no son sólo opinión política es que son insultos, verá, es que son insultos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Yo lo dejo en ese contexto, yo creo que ha sido comprendido, por favor que todo el mundo hable en su turno. Grupo PSOE para ... Os ruego por favor, sino voy a tener que suspender el Pleno.

**Se oyen voces de fondo.**

**Repite el Sr. Rodríguez Domínguez:** Ruego por favor que nos mantengamos en silencio, vamos a continuar con el Pleno que es un Pleno muy importante para los ciudadanos de este pueblo. Grupo PSOE.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, hombre no, este Equipo de Gobierno es cierto que las Ordenanzas hay que traerlas en plazo y forma y va a ser nuestro compromiso, pero las ordenanzas, los presupuestos, las liquidaciones de los presupuestos, todo tiene



que entrar ya, o tenemos que obligarnos ya a que todo venga en tiempo y forma porque sino no vamos a solucionar esto, por eso nosotros queremos que el 2012 sea un punto de inflexión en esta situación que hemos heredado, esta situación económica que hemos heredado, y que se empiece a poner un poco de cordura en las cuentas de este Ayuntamiento y esa era nuestra intención con estas ordenanzas. Hemos estado buscando ordenanzas que se podían implantar para aquellos servicios y prestaciones que este Ayuntamiento estaba, está dando y que no estaban bien contempladas. He dicho que vamos a, he hablado muy genéricamente de las ordenanzas, pero también en estas ordenanzas hay aspectos en las mismas que es de mejora de la gestión tributaria como es esa ordenanza nueva que proponemos, o es la de veladores, por ejemplo, que es una ordenanza que estaba muy mal regulada y que hay una intención de regular poniendo unos plazos, incluso bonificaciones para aquellos que más paguen, también. Y bueno era nuestra intención también en ese sentido con las ordenanzas que proponemos hoy. Y además, lo dije, yo creo que lo dije, eran unas ordenanzas que tienen como intención fundamental que en esta ciudad sigamos siendo y estemos por debajo de la media a nivel andaluza, o a nivel nacional en cuanto a los datos y cifras de empleo. Por suerte en estos últimos meses, por lo que sea, yo si sé por lo que es, lo hemos analizado y el sector industrial agroalimentario en nuestra ciudad, unido a estas empresas de energías que están viniendo, de renovables, de energías renovables pues están un poco, están haciendo que estemos un poco por debajo de las cifras de paro que se están dando en otras poblaciones. Por lo tanto, hacer ordenanzas que graven en exceso, hacer esas ordenanzas progresivas que graven en exceso la actividad industrial en nuestra ciudad podemos poner en riesgo que nuestra ciudad sea una ciudad generadora de empleo y de mantenimiento del empleo, que es lo que ahora mismo está necesitando, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado en esa ordenanzas progresivas que gravan en exceso a las empresas, por eso una de nuestras propuestas ha sido la congelación en el Impuesto de Actividades Económicas que para aquellas empresas importantes de nuestra ciudad estaba suponiendo una carga importante a la hora del mantenimiento de estas empresas, y sobre todo, hay una propuesta que es la de aumentar, o sea o disminuir la bonificación a las empresas de energía renovable que nosotros la hemos valorado bastante, pero hay poblaciones que la dan gratis, hay poblaciones en nuestro entorno que las dan gratis, ofrecen que no se cobre y nosotros no estamos de acuerdo con eso, pero si es cierto que los beneficios que estas empresas están aportando a nuestras arcas son muy superiores a ese millón de euros, muy superiores, ya os he dicho que os voy a pasar los impuestos y tasas, tanto en impuestos de actividades, el impuesto que están pagando, el de obras y los que tendrán que empezar a pagar a partir de ahora, por lo tanto son impuestos que están generando una pequeña solución a las maltrechas arcas municipales. Y ahora mismo, os lo dije también en la comisión informativa, hay un gran número de empresas de energía renovable que quieren instalarse en nuestra ciudad, empresas que o bien por esa bonificación o bien porque nuestro suelo es bueno para la instalación de eso y pueden, son empresas que van a invertir en nuestra ciudad en mano de obra y en empleo y para eso tendremos que estar vigilantes como lo estamos haciendo ahora con las que hay, como en la generación de riquezas para nuestra ciudad, y por lo tanto, creemos que puede estar muy compensado,

que por ejemplo no se le haya cobrado esa cantidad por el impuesto a las renovables ahora, pero estas dos plantas de energía renovables que se están instalando en Morón van a empezar a liquidar a partir de que empiece su funcionamiento en torno al millón de euros cada una, anualmente, cada año, por el Impuesto de Actividades Económicas, un millón de euros cada una de ellas. El riesgo de haber perdido una sola de ellas porque en Morón en vez de pagar el 1% hubiesen pagado el 10% es un riesgo importante que no queremos correr. Y si conseguimos que además ese sea un atractivo para las empresas, para las empresas de energías renovables que se están instalando ahora mismo en Morón y en los alrededores pues mejor. Por lo tanto, no lo contemplábamos en su momento por los beneficios que esas empresas van a ir aportando a la ciudad. Y de las propuestas, de la intervención de Izquierda Unida simplemente decir que claro ayer era imposible ver las propuestas que traía, veintialgo creo que eran las propuestas que se aportaron ayer mismo en la comisión informativa, y era imposible, ha habido tiempo para hacerlo, las veremos si presentan alegaciones a las ordenanzas no tendremos mas remedio que estudiarlas, pero sí es cierto que se pondrá en riesgo la aplicación de las Ordenanzas y se retrasará en exceso la aplicación de estas Ordenanzas.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación separada de las modificaciones o imposiciones de las diferentes Ordenanzas Fiscales que integran el expediente.

**a) Tasa por la expedición de resolución administrativa que acuerda la Declaración en situación legal de asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones, así como el texto de la Ordenanza Fiscal de la citada Tasa:**

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de imposición de la Tasa por la Expedición de Resolución Administrativa que acuerda la Declaración en situación legal de asimilado a la de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones, así como el texto de la Ordenanza Fiscal de la citada tasa.
- 2.- Exposición pública por plazo de 30 días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y un diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra de acuerdo con la legislación al efecto.

**b) Modificación de la Ordenanza sobre Gestión, Recaudación, Inspección y Revisión en Vía Administrativa de los ingresos de derecho público y de la potestad sancionadora en materia tributaria local.**

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza sobre Gestión, Recaudación, Inspección y Revisión en Vía Administrativa de los ingresos de derecho público y de la potestad sancionadora en materia tributaria local en cuanto a los periodos de recaudación.
- 2.- Exposición pública por plazo de 30 días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y un diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra de acuerdo con la legislación al efecto.

**c) Incrementar en un 3% determinadas Ordenanzas Fiscales.**

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el incremento en un 3% de las siguientes ordenanzas fiscales:
  - El tipo impositivo del Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
  - El tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
  - El coeficiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
  - El importe mínimo del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Se incluyen las propuestas del Partido Popular relativas a introducir dos bonificaciones. En primer lugar: Bonificación del 25% del impuesto para proyectos enfocados exclusivamente a la eliminación de barreras arquitectónicas en locales comerciales (adaptación de dichos locales comerciales). En segundo lugar: Bonificación del 50% del impuesto para proyectos de colocación de ascensores en bloques de pisos de antigua construcción.
  - El importe de la Tasa por prestación de servicios urbanísticos.

- El importe de la Tasa de Alcantarillado.
- El importe de la Tasa por expedición de documentos administrativos y derechos de examen.
- El importe de la Tasa de Cementerio Municipal.
- El importe de la Tasa de Licencia de Apertura de Establecimientos. Se incluye la propuesta del Partido Popular relativa a introducir una bonificación. Bonificación del 25% en la tasa de Licencia de apertura para empresas que se instalen en Morón de la Frontera, que sean de nueva creación y de hasta tres trabajadores. La presente bonificación es susceptible de fusionarse con la ya incluida en el texto de la Ordenanza para trabajadores autónomos.
- El importe de la Tasa entrada vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento.
- El importe del Precio público Servicio Ayuda domicilios.
- El importe de la Tasa ocupación del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública.
- El importe de la Tasa ocupación dominio público local con puestos, barracas, industrias callejeras.
- El importe de la Tasa ocupación terrenos uso público por mesas y sillas.
- El importe de la Tasa apertura de zanjas y calicatas.
- El importe de la Tasa instalación quioscos vía pública.
- El importe de la Tasa Mercado Abastos. Se incluye la propuesta del Partido Popular relativa a introducir una bonificación. Bonificación del 99% el primer año, en la tasa de Ocupación para comerciantes que quieran instalarse en la Plaza de Abastos.
- El importe de la Tasa servicios Residencia de Ancianos.
- El importe del Precio público alquiler maquinaria de obras y venta de materiales.
- El importe de la Tasa servicios Estación de Autobuses y paradas en terrenos de uso público municipal.
- El importe de la Tasa retirada de vehículos de la vía pública.
- El importe de la Tasa ordenación y regulación aparcamiento en algunas vías públicas.
- El importe de la Tasa de depuración.
- El importe de la Tasa suministro energía eléctrica recinto ferial durante la Feria.
- El importe de la Tasa licencias tenencia animales potencialmente peligrosos.

2.- Exposición pública por plazo de 30 días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y un diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra de acuerdo con la legislación al efecto.

**d) Incrementar en un 6% el importe de determinadas Ordenanzas Fiscales.**

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), cinco votos en contra de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el incremento en un 6% el importe de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Tasa por prestación del servicio domiciliario de agua.

Tasa por recogida domiciliaria de basura.

2.- Exposición pública por plazo de 30 días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y un diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra de acuerdo con la legislación al efecto.

**e) Incrementar en un 3,40% el importe de la Ordenanza Fiscal del Precio Público Servicio de Transporte Urbano.**

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el incremento en un 3,40% el importe de la Ordenanza Fiscal del Precio Público del Servicio de Transporte Urbano.

2.- Exposición pública por plazo de 30 días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y un diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra de acuerdo con la legislación al efecto.

**f) Incrementar en un 3,23% el importe de la tasa por entrada en Piscina Municipal de Verano y un 3% en los importes de Piscina climatizada.**

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco en contra de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el incremento en un 3,23% el importe de la Tasa por entrada en Piscina Municipal de verano y un 3% en las tarifas de Piscina climatizada.

2.- Exposición pública por plazo de 30 días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y un diario de los de mayor difusión de la provincia, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra de acuerdo con la legislación al efecto.

**4 - REVISION DE PRECIOS AQUALIA, S.A.**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 28 de diciembre de 2011, en relación con la solicitud efectuada por AQUALIA sobre incremento de las retribuciones en concepto de Cuota Fija y Cuota Variable en base a lo establecido en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rigen la contratación de la concesión de la explotación del Servicio de Abastecimiento de Agua en Morón de la Frontera.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervención, grupo Socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, simplemente decir que lo que hacemos hoy es una revisión de los precios de lo que el Ayuntamiento le paga a la empresa concesionaria del servicio de agua, y que se hace, esta revisión se hace en función del pliego de

condiciones que regulan esta prestación del servicio que por lo tanto estamos obligados por ese pliego, mientras exista el pliego y exista la concesión estamos obligados al mismo. Pero si quisiera reseñar que un informe o una petición que hace el servicio de Aqualia que consta en el expediente y en el cual se indica lo siguiente, lo digo porque algunas veces cuando hablamos de gestión pública y eso también tenemos que ser conscientes de eso. El informe en la petición que hace de revisión Aqualia se dice: “la principal repercusión sobre la forma polinómica de revisión se debe a la subida de la tasa correspondiente a la compra de agua en alta del Consorcio del plan Écija para el 2011 que ha supuesto una subida del 9,19%, incremento que no se ha repercutido sobre las tasas a los clientes”. El Consorcio que es el que nos sube el agua, el que nos ha subido el agua en alta y el agua que nosotros la compramos pues nos la ha subido en 9,19 % y nosotros no se la hemos repercutido, quiero decir que el Consorcio del Plan Écija es un organismo público y que cuando tiene que subir pues ha subido y sin ningún tipo de contemplación, absolutamente ninguno. Nosotros por lo menos ahora mismo tenemos la capacidad de regular ese tipo de subida.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, si, bueno nosotros lo decimos claramente, vamos a ver, que queremos que este servicio se gestione de forma pública igual que el siguiente punto, el punto de Urbaser. Nosotros ya en legislaturas anteriores votamos en contra de esta subida no por el hecho, claro viene dado de un convenio que se aprobó en este Ayuntamiento hace un momento y que claro necesariamente hay que sacarlo adelante pero nosotros queremos mantenernos nuestra postura crítica a este respecto. Es decir, se comenta ¿no?, y además ahora nos sorprende el PP en la intervención anterior cuando decía que al final quien paga es el vecino, es que nosotros llevamos diciéndolo eso cuatro años, no solo en ese aspecto, sino en todos los aspectos, entonces no podemos mas que sonreír cuando estos señores utilizan los mismos argumentos que durante cuatro años les hemos estado trasladando cuando ellos gobernaban, parece que ya no tienen nada que ver con lo que pasó en estos cuatro años atrás, entonces claro es que se enfadan pero es que así es la realidad. Uno tiene que acarrear con las decisiones que ha tomado anteriormente y la postura que ha mantenido. Comenta de que al aparecer el Consorcio sube el agua, y Urbaser hace lo mismo, perdón y Aqualia hace lo mismo, es mas y lo que Aqualia no repercute al final es el Ayuntamiento el que lo tiene que pagar. Es decir que el gasto está ahí, entonces la única forma de tener transparencia sobre lo que ocurre con el tema del agua, lo que ocurre con el tema de la gestión de residuos sólidos, el tema de Urbaser o lo que ocurre sobre cualquier cuestión, no lo que voy a trasladar ahora de telecomunicaciones, etc, etc, es el hecho de que haya un control público sobre ese coste. Y si el coste sube pues habrá que analizar cuáles son las razones que llevan a que ese coste vaya en aumento. Entonces ya en el Pleno anterior se manifestó la voluntad de sentarnos en esa mesa, en esa mesa por el agua donde se va a estudiar la posibilidad de rescatar ese servicio, pues ahí estamos a la espera de que esa mesa se convoque y que se puedan poner sobre la mesa, como digo todas las viables que inciden sobre el tema del

agua. Y vamos a ver, ¿en qué cabeza cabe?, o sea es que no tiene lógica que una empresa privada haga un servicio, saque beneficios y para colmo pueda ofrecer el servicio más barato que una empresa pública que supuestamente no tiene que generar beneficios, es decir, es que hay una lógica que se contradice. Entonces esta cuestión tan sensible como es el tema del agua potable que llega a nuestras casas, queremos, necesitamos, exigimos que se haga de forma pública y esa va a ser nuestra propuesta y no vais a marear o no vais a intentar confundir a los ciudadanos con esa cuestión que nos lanza ahora, no el hecho de que ha subido en alta, no ha subido en, o sea que Aqualia cuando compra el agua en alta le ha subido y tiene que repercutir eso, pues habrá que analizarlo, y nosotros mantenemos esa premisa, la vuelvo a repetir y con esto acabo, de que una empresa, Aqualia, que depende de CCC, de la empresa de las Koplobit, si está interesada en gestionar el agua, no solo en Morón, sino en muchos sitios es porque está obteniendo un beneficio, entonces ese beneficio nosotros no queremos que se repercuta sobre el vecino y que realmente lo público, hoy nosotros, mañana el Equipo de Gobierno que esté, controle y sea el responsable a su vez del servicio que se está dando, y por eso nuestro voto en contra tanto en este punto como el anterior y me voy a, como el posterior perdón. Y me remito también a lo que comenté anteriormente, que el técnico avisa de esa posible duplicidad de gastos a tener en cuenta en el próximo pliego de condiciones. Es que realmente no controlamos, no controlamos lo que nos cuesta, no controlamos esas variables, es que no las controlamos, y haría falta mucho tiempo, mucho tiempo entre otras cosas por el tiempo que lleva privatizado, y como digo, que esa debe ser la estrategia de futuro, recuperar esos servicios para que lo público tenga más poder que lo privado, y mas en cuestiones tan sensibles como estas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Más intervenciones, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, yo querría hacer una reflexión. Nosotros desde AMA casi nunca hacemos reflexiones de política nacional y ese tipo de cosas, pero es que ocurre que tanto en el tema anterior de los impuestos, como en este tema, bueno pues uno cierra los ojos y no sabe si está escuchando al PSOE o está escuchando al PP, es que no lo sabe, es que cada vez es más difícil distinguirlos y eso a lo mejor está trasladándose a los ciudadanos y es lo que está provocando los resultados electorales que está provocando, esa es una reflexión que tendrá que hacer. Sobre todo en el tema económico, o sea lo más grave es el tema económico, y ahora nos bajamos al tema económico local. En el tema económico local, yo creo que yo cojo el acta del Pleno de hoy y cogemos el acta de Plenos de hace unos años y comparamos la intervención del Sr. Cala ante en los impuestos y ahora con el tema de Aqualia y de Urbaser con las intervenciones del Sr. Ramírez entonces y me parece que vamos a encontrar demasiadas semejanzas, me parece y creo que para eso no es para lo que han votado los ciudadanos un cambio de gobierno municipal, creo yo. Nosotros estamos absolutamente, ya lo hemos dicho muchas veces, en contra de la privatización de servicios y en este caso también, entendemos también que ahora mismo lo que se está votando aquí es la aplicación prácticamente polinómica, bueno polinómica en el caso de Urbaser, de un convenio que



aprobaron Corporaciones anteriores ¿no?, de Localia, perdón de Aqualia, de Localia no, de Aqualia, entonces nosotros en este caso vamos a votar en contra y ya digo me parece que es que estamos entrando. Y sí que me gustaría hacer una reflexión sobre el tema de las alegaciones, en este caso y en todos los casos, vamos a ver la responsabilidad cuando se aprueban unas cosas y se aprueban con unos plazos que llegan hasta el final, lo que no podemos es cortar la participación ciudadana, hay unos mecanismos que establecen una participación ciudadana. No lo que quiero decir es que no se puede repercutir la responsabilidad, yo no sé verdaderamente si presentaremos o no presentaremos alegaciones, lo valoraremos, ...

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Ruego que se ciña al punto que vamos a votar.

**Dice el Sr. Albarreal:** Bueno, vale.

**Manifiesta el Sr. Rodríguez Domínguez:** Luego puede dar todas las explicaciones que quiera en otros ámbitos, pero es que tenemos que seguir con el Pleno.

**Prosigue el Sr. Albarreal:** De acuerdo, entonces me ciño al tema que estamos votando, hay una coincidencia de planteamientos entre el partido Popular y el PSOE tanto a nivel nacional como a nivel municipal y nosotros votaremos en contra tanto en este punto como en el siguiente.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Interviene el Sr. Cala:** Sí simplemente me figuro que la reflexión será con respecto al punto anterior, porque en este punto que estamos votando lo que estamos haciendo es cumplimiento de un acuerdo que no hay más remedio, que además si tira usted de todas las actas en las que yo haya intervenido siempre lo hemos votado porque no hay más remedio, o sea que la intervención mía es la defensa, o sea explicarle a los ciudadanos de que es que esto no hay mas remedio, y que, y que la formula está establecida y que lo que ha ocasionado que nosotros tengamos que pagarle a Aqualia mas dinero del que le estamos pagando es provocado porque se ha subido un 9,19 % el precio en alta, es decir, nosotros estamos cobrando, nosotros estamos comprando agua a x, a tres por decirlo claramente para que me entiendan los ciudadanos, estamos comprando el agua a tres y la estamos vendiendo a uno, por lo tanto eso, ese incremento hay que repercutirlo, hay que a Aqualia hay que consignárselo, y habrá que pagárselo porque así lo dice el pliego de condiciones. Con respecto a lo demás no tengo ningún problema, de que usted, usted nos está acusando al partido Socialista y a mi persona y al Alcalde, no, no, no yo también estoy haciendo una reflexión política, lo está haciendo desde que AMA Morón tuvo la intención de presentarse a las elecciones. Yo también es una reflexión que me hago ahora mismo, esa acusación la mantuvo usted antes de la campaña electoral, durante la campaña electoral, y la está manteniendo ahora, de acusarnos de que somos lo mismo

que el partido Popular, que somos lo mismo que el partido Popular, lo hizo usted, sin embargo los ciudadanos a nosotros nos dieron el numero de votos que nos dieron y el numero de representantes que nos dieron y a ustedes os dieron lo que os dieron, yo no sé cuando termine esta legislatura los ciudadanos compararán nuestros programas electorales, las ejecuciones que hemos hecho y así volverán a votar. Pero esa acusación, esa reflexión pública que usted ha hecho aquí ahora mismo es la misma que se tiró toda la campaña electoral haciéndola, toda la campaña electoral y los ciudadanos y las ciudadanas de Morón valoraron suficientemente aquel tema. Y permítame esa reflexión ya que yo se la he permitido a usted también.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma. Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco votos en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el incremento de la retribución de AQUALIA de la Cuota Fija y de la Cuota de Consumo del 2,91% desde el 1 de enero de 2011, quedando los precios según el siguiente detalle:

a) Cuota fija o de servicio:

Calibre contador	€/mes
13	3,4151
15	5,3179
20	8,0109
25	11,9819
30	16,8023
40	28,9016
50	44,0746
65	73,0056
80	109,0496
100	168,5114

b) Cuota Variable o de consumo: 0,9579 €/m3

2.- Comunicar el presente a AQUALIA, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

## **5 - REVISION DE PRECIOS URBASER, S.A.**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 28 de diciembre de 2011 en relación con la solicitud de la empresa URBASER, S.A., sobre revisión del canon de concesión del servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria para el ejercicio 2010, en cumplimiento del artículo 80 del Pliego de Condiciones que rige el citado servicio.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, estamos ante lo mismo es una revisión de precios de lo que el Ayuntamiento de Morón le tiene que pagar a la empresa responsable del servicio de recogida de basura. Existe una fórmula polinómica que se llama aquí, una cosa bastante complicada la verdad, que esperemos que si el servicio se vuelve a sacar eso será decisión de este Pleno pues esa fórmula se mejore ¿no?, y mejore también los conceptos por los cuales se hace esta revisión, mientras tanto no tenemos mas remedio que aplicar esa fórmula para cumplir el pliego de condiciones.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma. Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cinco votos en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la revisión del canon por la concesión del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria para el ejercicio 2010 en base a la solicitud presentada por la empresa URBASER, S.A., y al Pliego de Condiciones Técnico-Económicas y Administrativas que rigen el citado servicio, representando dicha revisión una subida del 2,79 % según consta en el expediente.

2.- Comunicar el presente a URBASER, S.A., Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

## **6 - CONCESION SUBVENCIONES ASOCIACIONES**

Por el Secretario Acctal. se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 28 de diciembre de 2011 en relación a la concesión de subvenciones para el ejercicio 2011 a distintas asociaciones culturales, deportivas y de vecinos de la ciudad, que tienen un fin social justificado, de acuerdo con la Ley General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, esto ya decíamos en el primer punto del orden del día que, en el segundo punto del orden del día que era la modificación de créditos era para dotar a este punto del crédito suficiente para poder pagar a aquellas asociaciones culturales y deportivas que este Ayuntamiento viene subvencionando desde hace años atrás ¿no?, entonces se mantiene. Sí es verdad, que como en muchos otros conceptos este Equipo de Gobierno no ha tenido mas remedio que aplicar una reducción en las cuantías de subvenciones también a las asociaciones, lo estamos haciendo con todas aquellas partidas, todas aquellas partidas porque no hay mas remedio. Este Ayuntamiento gasta más de lo que ingresa y eso está provocando un déficit continuo, por lo tanto, esta propuesta viene a ir paliando poco a poco y progresivamente ese déficit estructural que el Ayuntamiento de Morón tiene. Pero aún así entendemos que es absolutamente imprescindible y necesario y este es nuestro criterio y filosofía, que las entidades ciudadanas deportivas y culturales puedan tener unos ingresos por parte de este Ayuntamiento, una aportación por parte de este Ayuntamiento a sus actividades, a las distintas actividades que realizan y por lo tanto, en el 2011 intentaremos de cumplir esto, pagarlo y abonarlo y ese es nuestro compromiso. Es cierto que hay una reducción en cuanto a las cuantías de las subvenciones de una media de un 35% pero es la cuantía que mas o menos estamos aplicando a casi todas las partidas presupuestarias de este Ayuntamiento.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupos de la oposición, grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Si bueno ya decía yo también en el punto uno que nosotros nos alegramos muchísimo de que este Equipo de Gobierno vuelva a traer las subvenciones a nuestras organizaciones vecinales, culturales, deportivas, etc. Si bien creemos que la situación actual de crisis en la que estamos pues no creemos que sea la

distribución o la asignación, la organización mas correcta de esta partida presupuestaria a nuestro modo de entender. No creemos que sea, la cuestión de las subvenciones a las asociaciones no creemos que sea una cuestión en la que haya que hacer recortes, ni un 35, ni un 20, ni un 5, ni nada, sino que lo que necesita es de una mejor organización y un mejor reparto. Nosotros consideramos que hay un gran agravio comparativo cuando hay organizaciones como el Consejo de Hermandades que se les asignan 30.000 € y a una asociación de vecinos de cualquier barrio de Morón se le asignan tan solo 3.000 €, creo que aquí es indiscutible el valor, la función o el valor que pueda tener social, político, etc. que tiene el agente social como una asociación en comparación con un Consejo de Hermandades, entonces nosotros en principio valorando positivamente la propuesta del Equipo de Gobierno, nos vamos a abstener porque creemos que esta distribución de esta partida presupuestaria tiene que hacerse desde una, o tiene que ser consecuencia de una mayor reflexión, de una mayor participación de los diferentes entes sociales de Morón y de un mayor consenso, que yo creo que a estas alturas el Equipo de Gobierno ya podía haber conseguido y haber trabajado a través del área de participación ciudadana.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias, grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, en nuestro caso la reflexión es bastante similar a la que acaba de hacer la Concejal de Izquierda Unida. Nosotros vemos que se ha hecho un esfuerzo por traer esto, sí nos parece que en la medida de lo posible se intente evitar este tipo de puntos de traerlos a, no consideramos que tenga que venir a un Pleno Extraordinario, sino que creo que efectivamente se tenía que haber hecho con la suficiente reflexión para que pudiera venir a un Pleno Ordinario, tanto este punto como otros puntos que vienen en el Pleno de hoy y bueno, efectivamente es indudable que hay que recortar en un montón de conceptos en este pues también, sobre todo además hay que ajustarse en este caso a la realidad. De nada sirve poner una subvención que luego no se paga, eso es ilusorio, y en ese sentido, bueno, pues también discrepamos un poco con el tipo de reparto que se ha hecho, en cualquier caso no hay, no tenemos ninguna intención de bloquear estas subvenciones y por tanto nos vamos a abstener, valorando en cualquier caso el trabajo que ha hecho en este caso el Equipo de Gobierno y pidiendo que en el futuro se intente que estas cosas y otros temas que vienen en este Pleno extraordinario se traten en Plenos Ordinarios y sin una premura que nos haga no poder hacer las valoraciones pertinentes y el tratamiento que debe llevar estos temas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Sí, bueno desde el grupo Popular también nos vamos a abstener en este punto. Bueno ya lo dije en el punto dos en la modificación de crédito nº 8 en la abstención con respecto a las subvenciones a las asociaciones, y por un motivo muy sencillo. Yo se lo he comentado al Alcalde justo antes de entrar en el Pleno, bueno que me parecía demasiado arriesgado traer esto un 29 de diciembre sin tenerlo consensuado con los grupos, yo creo que esto necesita una sentada, necesita unas

aportaciones por parte de los demás grupos y bueno, porque rebajarle en algunos casos hasta casi un 50% o un 45% la subvención a cualquier colectivo no le hace gracia a nadie. Pero bueno volviendo otra vez al ejercicio de responsabilidad que hay que hacer y suponiendo que si esto no sale a 29 de diciembre que estamos, los colectivos y las asociaciones se quedarían sin subvenciones, vamos a facilitar que el punto salga adelante con nuestra abstención, y por tanto, esas asociaciones y colectivos puedan disfrutar de ellas para el año 2011.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PSOE para cerrar el punto.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Simplemente yo agradezco la intención de los tres grupos. La verdad que desde el Equipo de Gobierno agradecemos que esto se facilite y yo creo que además por el bien de las distintas entidades, y recogemos el guante que tendéis hoy a que esto lo hagamos con más tranquilidad y mas... Pero no había mas remedio que traerlo. Porque ha salido el nombre quisiera un poco decirlo, cuando aparece el Consejo General de Hermandades con 30.000 € y una asociación de vecinos con 3.000 €, es cierto que el Consejo General de Hermandades no aparecen aquí cada una de las Hermandades que tiene esta ciudad, que son doce, por lo tanto el Consejo General de Hermandades luego parte entre las distintas Hermandades de la ciudad. Si la coordinadora de Asociaciones pues funcionara mejor, pues posiblemente podríamos decir también bueno a la coordinadora y que la coordinadora fuese la que distribuyera, no sé si ese podría ser un criterio, pero en este caso como ha salido el nombre del Consejo General de Hermandades si quisiera decir que se le dá al Consejo de Hermandades, pero no a cada una de las Hermandades y luego ya el Consejo en función de lo que las Hermandades necesitan así reparte. Por eso es esa diferencia tan abismal.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Bueno pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y once abstenciones de los Grupos Popular, AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Conceder subvenciones a las asociaciones que se relacionan, por importe de 98.000,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Consejo General de Hermandades 30.000,00 €

• Unión Deportiva Morón	10.000,00 €
• Club Baloncesto Morón	20.000,00 €
• Club de Fútbol Santa María:	8.000,00 €
• AA.VV. El Rancho	3.000,00 €
• AA.VV. El Pantano	3.000,00 €
• AA.VV. Barrio Santa María	3.000,00 €
• AA.VV. La Milagrosa	3.000,00 €
• AA.VV. San Francisco	3.000,00 €
• AA.VV. Alameda	3.000,00 €
• AA.VV. La Ramira	3.000,00 €
• AA.VV. La Victoria:	3.000,00 €
• AA.VV. Cantarería	3.000,00 €
• AA.VV. Puerta Sevilla:	3.000,00 €

2.- Comunicar el presente a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

## **7 - OPERACION DE TESORERIA POR IMPORTE DE 1.400.000 EUROS**

Por el Secretario Acctal se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda en relación con el expediente incoado por Resolución de la Alcaldía 1761 de 28-11-2011, para concertar una Operación de Tesorería por importe de 1.400.000,00 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Lo que traemos aquí no es una nueva, no es un nuevo crédito, no es una nueva operación de tesorería, sino simplemente la renovación de la anterior, y la renovación en las únicas condiciones que hemos podido negociar. Es verdad que pagar un interés del siete y pico pues es bastante alto, pero son las condiciones que las entidades bancarias nos está poniendo ahora mismo y que no tenemos más remedio que aceptar porque esta operación tesorería es imprescindible para el funcionamiento diario de este Ayuntamiento, sin la cual pues se bloquearían nuestras cuentas pues tendríamos que atender el pago, sino la renovásemos tendríamos que atender el pago de esta operación de tesorería por 1.400.000 €, que evidentemente no tenemos ahora mismo. Decir que los dos puntos siguientes que son otras operaciones de tesorería se van a retirar del punto del orden del día porque aún no hay acuerdo con las entidades bancarias para poder llegar a la renovación de esas dos operaciones.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Izquierda Unida como ha hecho en la legislatura

anterior vamos a mostrar nuestro voto a favor de estas pólizas. Lo que si es cierto es que demuestran ¿no? Como bien se ha dicho en la intervención del portavoz del PSOE, que estamos amarrados de pies y manos, es decir, aquí no cabe otra posibilidad, los bancos nos prestaron dinero en su día, nos vimos obligados a pedir ese dinero por la gestión que se ha ido acumulando y nos encontramos con que ya empezamos un poco, empieza a pesar un poco la situación que este Ayuntamiento ha acarreado durante los últimos años. Nos alegra saber que se van a amortizar 100.000 € de esta póliza, nosotros ya mucho antes de que el banco nos exigiera la amortización de esos 100.000 € ya hicimos, recuerdo en intervención donde mostramos la necesidad de hacer una gestión que poco a poco nos fuera restando valor a esas pólizas, hasta que llegue el momento que por fin nos podamos liberar de ellas. Porque claro los ciudadanos deben saber eso, que estamos primero hoy, ahora mismo, en el momento en que aprobemos este punto 21.000 € se escapan de este Ayuntamiento, que es lo que nos cobran por la apertura de la póliza, por la renovación y luego bueno pues los gastos que nos van a generar durante el año, pues hemos calculado que está en torno a los 100.000 €, es decir que lo que estamos haciendo es dándole dinero al banco, cada vez somos menos independientes. Por eso nosotros defendemos no es que hagamos una reflexión global ahora, sino que nosotros la hacemos continuamente, ¿por qué? porque sabemos y tenemos que aclarar a los vecinos que la situación en la que se encuentran los Ayuntamientos parten de la situación general en la que se encuentra este país. Es decir, no podemos aislarnos, tenemos que ser conscientes que desde lo local no vamos a solucionar nada, subiendo las tasas, subiendo los impuestos podemos apañar, y además un ejercicio de responsabilidad, exigir, ¿no?, pagamos los impuestos porque recibimos unos servicios, y es un ejercicio de responsabilidad cobrarlo y cobrarlo como nosotros hemos propuesto de una forma coherente, de forma que el que más gana, más paga y el que menos gana, menos paga. Entonces lo que quiero explicar con esta intervención es que todo es global, y la situación en la que nos encontramos de la necesidad de pedir esas pólizas pues nos arrastran unas deudas, en este caso unas pérdidas ¿no? pues la verdad bastante considerables. Y lo que exigimos que se haga un estudio muy serio de la situación en la que estamos, una cuestión que continuamente trasladamos es el hecho de que necesitamos saber en tiempo real la situación en la que nos encontramos, es decir que haya mecanismos automáticos, es decir que nos faciliten esa información, no podemos permitir que precisamente lo que son en este caso el Ayuntamiento, podemos decir se automatice mas lento que un supermercado, que eso es un problema y en función a esos datos y a esa información poder dar respuestas y como digo, como hemos hecho anteriormente en la legislatura vamos a apoyar este punto, pero sí reclamamos una seriedad por parte de este Ayuntamiento para resolver de una vez por todas esta situación y que realmente seamos autónomos. Que lo que hacemos a fin de cuentas es obedecer a lo que nos dictaminan desde, en este caso desde los bancos.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias Izquierda Unida, grupo AMA, intervenciones, grupo PP, no hay mas intervenciones pasamos a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del



mismo

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sr. Álvarez Gutiérrez) y tres abstenciones del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Concertar una Operación de Tesorería con el Banco Español de Crédito, S.A., por importe de 1.400.000,00 € y con las siguientes características:

- Importe: 1.400.000,00 € con amortización trimestral del límite de 25.000,00 € cada una, esto es, 100.000,00 € en total en las fechas siguientes: 31-3-2012; 30-6-2012; 30-9-2012 y 30-11-2012, quedando en el vencimiento en 1.300.000,00 €.
- Modalidad: Póliza de crédito intervenida por el Secretario de la Corporación.
- Plazo: 12 meses. Vencimiento 31-12-2012.
- Tipo de interés variable: 7,45% tipo fijo.
- Liquidación: Trimestral.
- Comisión de Apertura: 1,50%.
- Restos de Comisiones: Exentas.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fueran precisos en orden a ejecutar el presente acuerdo.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad financiera interesada, así como a Intervención de Fondos.

#### **8 - OPERACION DE TESORERIA POR IMPORTE DE 1.900.000 EUROS**

Por el Portavoz del Grupo Socialista se retira el punto por no haberse completado el expediente.

#### **9 - OPERACION DE TESORERIA POR IMPORTE DE 800.000 EUROS**

Por el Portavoz del Grupo Socialista se retira el punto por no haberse completado el expediente.

#### **10 - MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 1 DEL PRESUPUESTO**

## **PRORROGADO 2010 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

Por el Secretario Acctal se da lectura al dictamen de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de fecha 19 de diciembre de 2011, en relación con la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto Prorrogado 2010, por importe de 69.730,00 €.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Simplemente para decir que es una modificación de créditos ya aprobada en el Patronato Municipal de Cultura, como ha dicho el Alcalde y que obedece al reajuste presupuestario necesario a final de año. Se dan de baja unas partidas y se incrementan en otras, en función de las necesidades económicas del Patronato.

Suficientemente debatido el punto, por el SR. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito núm. 1 del Presupuesto prorrogado de 2010, por importe total de 69.730,00 €, conforme al siguiente detalle:

### **AUMENTOS:**

<b>Aplicaciones</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>
3320.131	Biblioteca municipal. Laboral eventual	8.500,00 €
3341.131	Talleres Flamenco. Laboral eventual	1.100,00 €
3342.131	Talleres Artes Plásticas. Laboral eventual	1.400,00 €
3350.22100	Teatro Oriente. Energía eléctrica	2.000,00 €
9201.22100	Servicios generales. Energía eléctrica	9.500,00 €
9201.22200	Servicios generales. Telecomunicaciones	1.000,00 €
3350.22609	Teatro Oriente. Actividades culturales	6.000,00 €
9201.22609	Servicios generales. Actividades culturales	6.000,00 €
9201.22610	Servicios generales. CIPAEM	7.650,00 €
9201.22615	Servicios generales. Convenio Radio Morón	100,00 €
9201.22700	Servicios generales. Limpieza y aseos	2.100,00 €
9201.22709	Servicios generales. Mantenimiento ascensor	360,00 €
9312.359	Admón. Financiera. Otros gastos financieros	20,00 €
3343.48003	Banda Munpal de Música. Otras transferencias	24.000,00 €

**TOTAL AUMENTOS .....69.730,00 €**

Financiados con las siguientes bajas:

**BAJAS:**

<u>Partidas</u>	<u>Detalle</u>	<u>Importe</u>
3320.130	Biblioteca Municipal. Laboral fijo	3.000,00 €
9201.130	Servicios generales. Laboral fijo	4.430,00 €
2210.16104	Indemnización jubilación personal laboral	31.400,00 €
9201.22612	Servicios generales. Circuitos escénicos	7.900,00 €
9201.22654	Servicios generales. Pago de sentencias	21.000,00 €
9201.22770	Servicios generales. Leasing	2.000,00 €

**TOTAL FINANCIACIÓN ..... 69.730,00 €**

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y examinar el expediente.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el B.O.P.

**11 - EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

Por lectura íntegra conoce la Corporación del acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de fecha 19 de diciembre de 2011, en relación con la aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos anteriores a 2011, por importe de 10.601,21, según detalle que consta en el expediente.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí este es el reconocimiento de una serie de facturas que se quedaron pendientes de aplicación en el ejercicio del 2010, y que era necesario recogerla en el ejercicio del 2011. Y bueno, son facturas que obedecen a actividades todas ellas de carácter cultural, o de propaganda de las actividades que el Patronato realizó en el año 2010, y por lo tanto hemos estimado oportuno hacer este reconocimiento para que se

incluyan y se puedan abonar estas facturas que sino se hace este reconocimiento no se podrían abonar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos anteriores a 2011, por un importe total de 10.601,21 €, conforme al detalle de proveedores, facturas, importes y aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2011 que consta en el expediente.

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que por los interesados se puedan presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 13:47 del día 29 de DICIEMBRE de 2011.

Vº Bº  
ALCALDE

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN  
MANUEL**

**SECRETARIO GENERAL**

**MARTINEZ REINA, JUAN PABLO**